

13 de septiembre de 2011

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006
Agosto 2011

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Agosto	0,1	0,8	3,0

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC del mes de agosto disminuye una décima y se sitúa en el **3,0%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,6%**, con lo que se mantiene respecto al mes anterior.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,1%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **2,7%**, tres décimas por debajo de la registrada en julio.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de agosto es del **3,0%**, una décima por debajo de la registrada en julio. Esta tasa es una décima mayor que la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 30 de agosto.

Los grupos que más han influido en esta disminución son:

- **Transporte**, cuya tasa anual disminuye dos décimas y se sitúa en el **7,5%**, debido a la bajada de los precios de los *carburantes y lubricantes*. Por el contrario, es destacable el aumento de los precios de los *automóviles*.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una variación anual del **2,2%**, dos décimas inferior a la del mes pasado, debido principalmente al comportamiento de los precios de las *frutas frescas, otros productos lácteos y agua mineral, refrescos y zumos*.

- **Hoteles, cafés y restaurantes**, que presenta una tasa anual del **1,5%**, una décima por debajo de la registrada en julio. Esta variación se explica en su mayoría por el comportamiento de los precios de los *restaurantes, bares y cafeterías* cuyos precios se han mantenido estables, frente a los aumentos registrados en agosto de 2010.

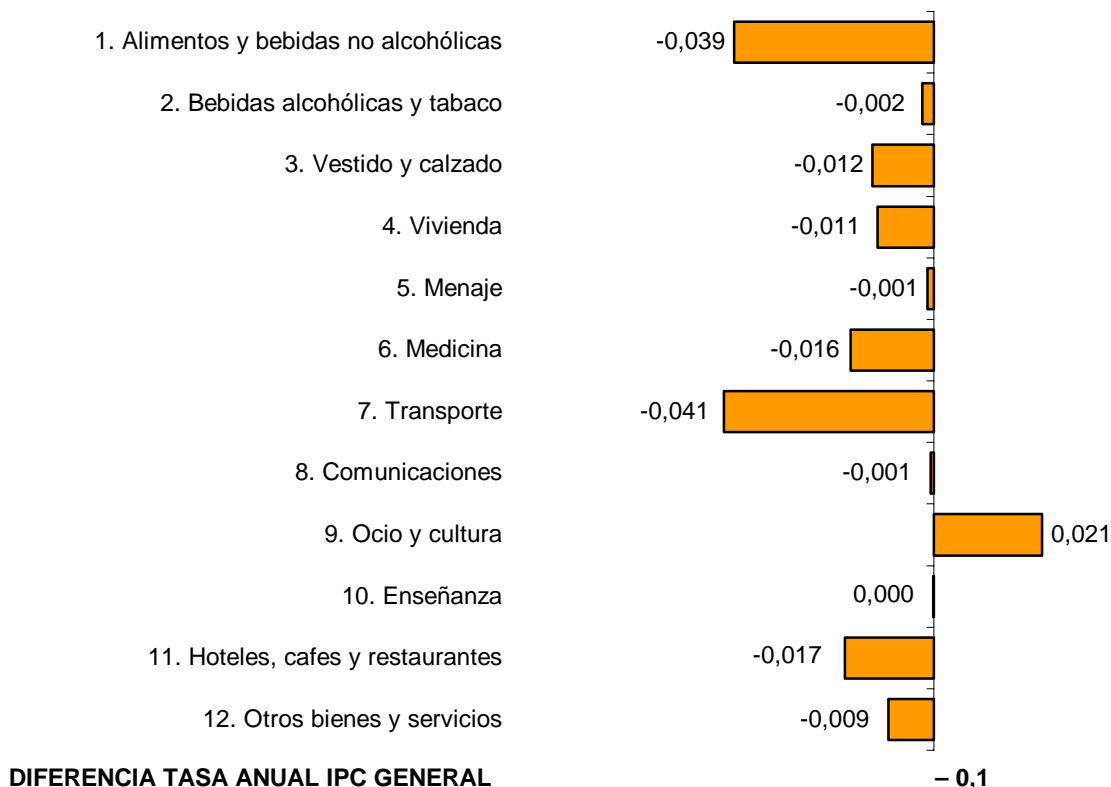
- **Medicina**, que registra una variación anual del **-1,2%**, cinco décimas inferior que la del mes anterior, debido fundamentalmente a la bajada de los precios de los *medicamentos y otros productos farmacéuticos*.

- **Vestido y calzado**, que reduce su tasa anual en dos décimas y la sitúa en el **-0,2%**, debido a que los precios disminuyen más que en agosto de 2010.

Además de las bajadas señaladas anteriormente, destaca la subida de la tasa anual del grupo:

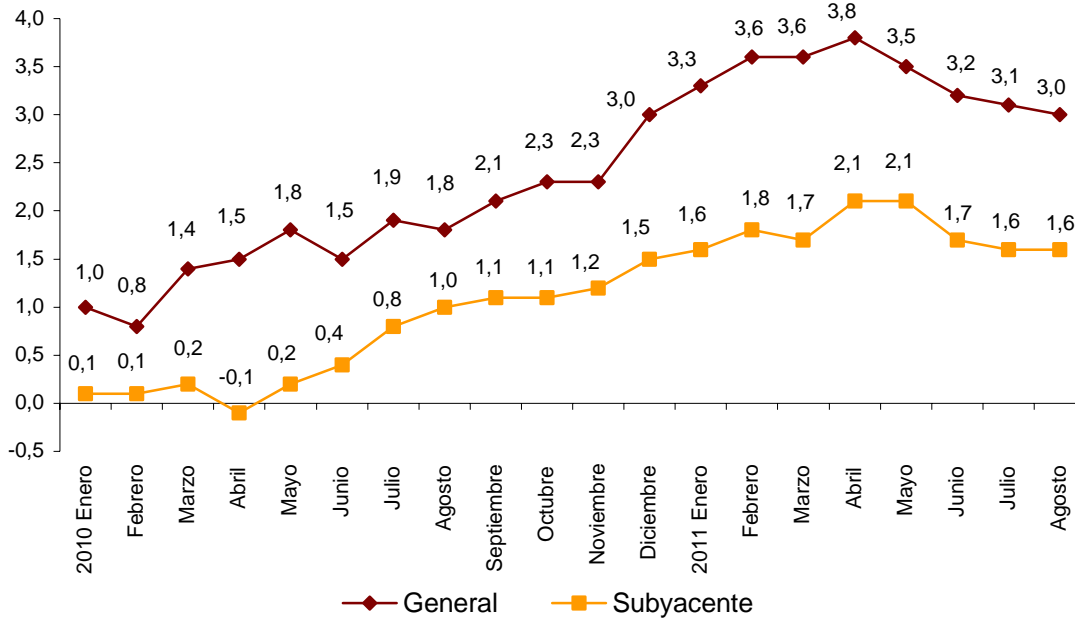
- **Ocio y cultura**, que incrementa su tasa anual en dos décimas y se sitúa en el **0,1%**, debido en su mayor parte a que los precios del *viaje organizado* han aumentado más de lo que lo hicieron el pasado año.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el **1,6%** y sitúa su diferencia con el índice general en menos de un punto y medio.

Evolución anual del IPC Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

En agosto la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,1%**.

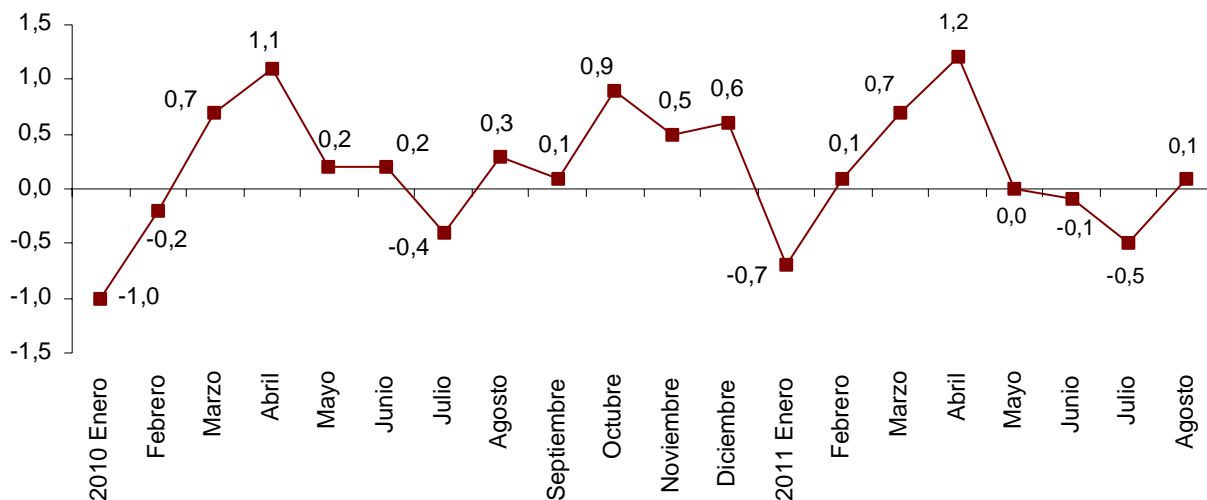
Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Ocio y cultura**, que presenta una variación del **1,5%** y una repercusión de **0,114**. Este aumento se debe principalmente a la subida de los precios del *viaje organizado*.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, con una variación del **0,8%** y una repercusión de **0,094**, motivadas por la subida de precios de los *hoteles y otros alojamientos*.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa mensual del **0,2%** repercute **0,040** en el índice general. Destaca en este comportamiento el aumento de precios del *pescado fresco* y los *otros productos lácteos*.

Asimismo, los grupos con mayor repercusión mensual negativa en el mes de agosto son los siguientes:

- **Vestido y calzado**, que presenta una variación del **-0,9%**, y una repercusión de **-0,068**. Esta disminución recoge el comportamiento de los precios en el último mes de rebajas.
- **Vivienda**, con una tasa mensual del **-0,2%** motivada por la disminución de los precios de *otros combustibles*. La repercusión de este grupo en el IPC general es de **-0,023**.
- **Transporte**, cuya tasa mensual del **-0,2%** repercute **-0,030** en el índice general. Esta variación se explica fundamentalmente por la disminución de los precios de los *carburantes y lubricantes*, compensada en parte por el aumento de precios de los *automóviles*.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de agosto.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado fresco	1,7	0,016
Otros productos lácteos	1,3	0,010
Otras parcelas		
Viaje organizado	6,8	0,105
Hoteles y otros alojamientos	10,8	0,093
Automóviles	0,4	0,017
Servicios culturales	1,0	0,010
Artículos para el cuidado personal	0,5	0,010

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Patatas y sus preparados	-3,2	-0,009
Frutas frescas	-0,5	-0,007
Otras parcelas		
Carburantes y lubricantes	-0,9	-0,060
Prendas de vestir	-0,9	-0,047
Otros combustibles	-4,6	-0,026
Calzado	-1,2	-0,020
Medicamentos y otros productos farmacéuticos	-1,7	-0,015

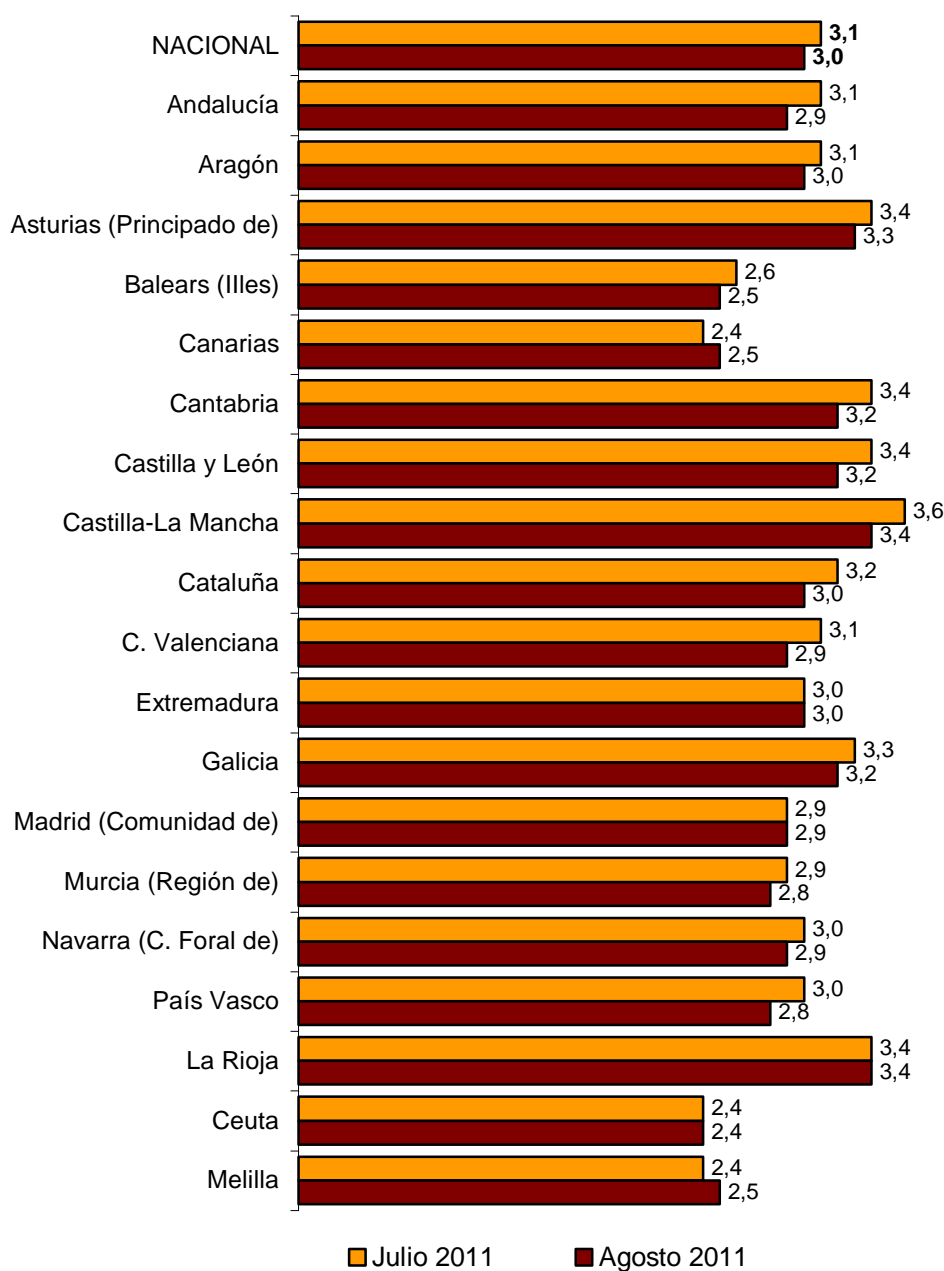
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Todas las comunidades autónomas disminuyen o mantienen su tasa anual respecto al mes pasado, excepto Canarias, cuya tasa aumenta una décima hasta el 2,5%.

Las comunidades que mantienen su variación anual son Extremadura (3,0%), Comunidad de Madrid (2,9%) y La Rioja (3,4%).

Tasas anuales del IPC

Índice por comunidades y ciudades autónomas

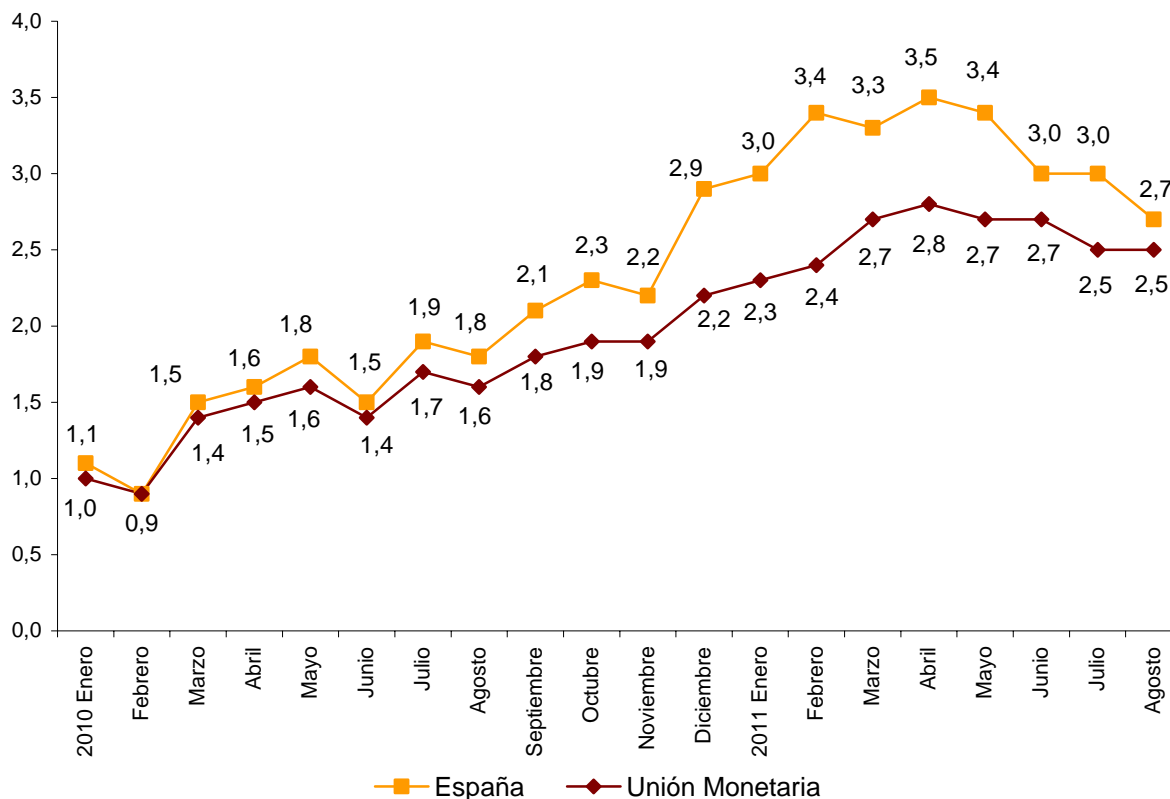


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de agosto la tasa de variación interanual del IPCA se sitúa en el **2,7%**, tres décimas menos que el mes anterior. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 30 de agosto.

La variación mensual del IPCA es del **0,0%**.

Evolución anual del IPCA¹, base 2005
Índice general España y Unión Monetaria²



¹ Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

² El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **julio** de 2011 una tasa interanual del **2,9%**, una décima por debajo de la registrada por el IPCA en dicho mes (**3,0%**). La diferencia entre ambos indicadores disminuye un punto respecto a la registrada en junio.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **-1,2%**.

Anexo informativo

Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE¹ que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela 11.2. *Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela 04.1. *Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

¹ Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

Índices de precios de consumo. Base 2006 Agosto 2011

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	111,9	0,1	0,8	3,0		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,3	0,2	1,3	2,2	0,040	0,240
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	144,4	-0,1	-0,5	5,6	-0,003	-0,014
3. Vestido y calzado	91,9	-0,9	-15,4	-0,2	-0,068	-1,322
4. Vivienda	124,9	-0,2	5,0	7,3	-0,023	0,581
5. Menaje	108,3	0,1	-0,2	1,1	0,005	-0,012
6. Medicina	95,8	-0,5	-0,6	-1,2	-0,015	-0,019
7. Transporte	117,6	-0,2	4,2	7,5	-0,030	0,624
8. Comunicaciones	97,6	0,0	-1,0	-1,2	0,000	-0,040
9. Ocio y cultura	100,5	1,5	3,0	0,1	0,114	0,229
10. Enseñanza	117,2	0,0	0,1	2,2	0,000	0,001
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,9	0,8	2,8	1,5	0,094	0,320
12. Otros bienes y servicios	115,4	0,1	2,1	2,9	0,012	0,201

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	116,5	0,2	1,5	3,3
Sin elaboración	109,6	0,2	0,1	1,1
Con bebidas y tabaco	114,3	0,2	1,1	2,6
Sin elaboración y productos energéticos	126,0	-0,4	5,7	9,8
Bienes industriales				
Duraderos	97,1	0,1	-0,3	0,6
Productos energéticos	135,2	-0,7	9,1	15,3
Carburantes y combustibles	131,9	-1,0	8,9	15,5
Sin energía	104,7	-0,4	-1,7	3,6
Sin productos energéticos	97,6	-0,2	-4,6	0,4
Servicios				
Sin alquiler de vivienda	115,1	0,6	2,3	1,7
Sin alquiler de vivienda	115,1	0,6	2,4	1,7
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	111,0	0,1	0,7	3,0
Sin alquiler de vivienda	111,8	0,1	0,8	3,0
Sin productos energéticos	109,1	0,2	-0,2	1,5
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	109,0	0,2	-0,2	1,6
Sin tabaco	111,0	0,1	0,8	2,9

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	117,3	0,5	0,007	3,2	0,043	3,8
02. Pan	118,5	0,1	0,002	0,8	0,013	1,0
03. Carne de vacuno	113,6	-0,3	-0,002	-0,5	-0,004	1,5
04. Carne de ovino	104,7	1,8	0,005	-2,7	-0,008	1,4
05. Carne de porcino	101,5	0,5	0,003	3,0	0,018	2,4
06. Carne de ave	115,6	0,7	0,005	6,7	0,049	7,4
07. Otras carnes	109,1	0,1	0,002	1,2	0,024	1,5
08. Pescado fresco y congelado	104,1	1,5	0,018	1,4	0,017	3,5
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	111,0	0,2	0,003	2,3	0,027	4,6
10. Huevos	114,9	0,8	0,001	-0,1	0,000	-0,1
11. Leche	110,3	0,6	0,005	-0,1	-0,001	1,1
12. Productos lácteos	113,6	0,7	0,011	3,2	0,045	4,1
13. Aceites y grasas	73,9	0,0	0,000	1,3	0,007	2,0
14. Frutas frescas	114,2	-0,5	-0,007	0,0	0,000	-0,8
15. Frutas en conserva y frutos secos	102,4	-0,1	0,000	0,7	0,002	0,8
16. Legumbres y hortalizas frescas	111,2	-0,3	-0,002	-4,3	-0,037	-2,5
17. Preparados de legumbres y hortalizas	117,1	0,0	0,000	2,3	0,010	2,7
18. Patatas y sus preparados	101,1	-3,2	-0,009	-8,5	-0,025	-10,9
19. Café, cacao e infusiones	126,8	0,6	0,002	10,2	0,030	12,2
20. Azúcar	106,2	0,9	0,001	26,2	0,026	26,6
21. Otros preparados alimenticios	114,6	0,2	0,002	2,4	0,021	2,6
22. Agua mineral, refrescos y zumos	105,8	-0,8	-0,006	-2,1	-0,016	0,0
23. Bebidas alcohólicas	111,9	-0,1	-0,001	1,6	0,012	1,1
24. Tabaco	158,4	-0,1	-0,003	-1,3	-0,026	6,9
25. Prendas de vestir de hombre	91,0	-0,8	-0,015	-17,2	-0,405	0,0
26. Prendas de vestir de mujer	89,5	-0,8	-0,020	-17,6	-0,550	-0,6
27. Prendas de vestir de niño y bebé	90,4	-1,4	-0,013	-13,7	-0,140	-0,6
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	97,3	-0,6	-0,001	-11,8	-0,027	0,5
29. Calzado de hombre	97,8	-1,4	-0,008	-10,1	-0,066	0,0
30. Calzado de mujer	97,0	-0,8	-0,006	-11,8	-0,101	0,2
31. Calzado de niño	95,1	-1,6	-0,005	-10,0	-0,033	-0,2
32. Reparación de calzado	126,7	0,0	0,000	2,5	0,000	4,1
33. Viviendas en alquiler	114,7	0,1	0,001	0,7	0,018	1,0
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	134,5	-0,4	-0,025	9,3	0,526	13,5
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	117,5	0,0	0,001	1,1	0,037	2,0
36. Muebles y revestimientos de suelo	111,1	-0,1	-0,001	-0,7	-0,012	1,3
37. Textiles y accesorios para el hogar	105,7	0,0	0,000	-3,2	-0,022	1,6
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,2	-0,1	-0,001	-1,3	-0,014	-1,0
39. Utensilios y herramientas para el hogar	115,2	0,2	0,001	1,6	0,007	2,9
40. Artículos no duraderos para el hogar	105,8	0,4	0,006	0,7	0,013	0,9
41. Servicios para el hogar	118,4	0,0	0,000	2,2	0,045	2,5
42. Servicios médicos y similares	118,7	0,0	0,000	2,3	0,061	2,5
43. Medicamentos y material terapéutico	82,5	-1,0	-0,015	-2,0	-0,032	-3,5
44. Transporte personal	116,4	-0,2	-0,039	4,2	0,635	7,3
45. Transporte público urbano	123,7	1,0	0,007	2,6	0,018	3,2
46. Transporte público interurbano	125,2	0,3	0,002	3,7	0,027	3,7
47. Comunicaciones	97,6	0,0	0,000	-1,0	-0,040	-1,2
48. Objetos recreativos	76,7	0,0	0,001	-3,5	-0,091	-4,9
49. Publicaciones	112,1	-0,2	-0,002	2,3	0,028	3,8
50. Esparcimiento	111,6	0,6	0,010	0,8	0,015	0,6
51. Educación infantil y primaria	116,4	0,0	0,000	0,2	0,001	1,6
52. Educación secundaria	111,7	0,0	0,000	-0,2	-0,001	1,2
53. Educación universitaria	122,8	0,0	0,000	0,1	0,001	2,9
54. Otros gastos de enseñanza	114,7	0,0	0,000	1,0	0,006	2,2
55. Artículos de uso personal	110,0	0,3	0,010	0,7	0,026	1,2
56. Turismo y hostelería	117,5	1,5	0,199	4,6	0,592	2,0
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	121,3	0,1	0,002	1,8	0,041	3,7

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Andalucía			Aragón			Asturias (Principado de)											
ÍNDICE GENERAL	111,4	0,1	0,5	2,9	112,2	0,2	0,8	3,0	112,1	0,2	0,7	3,3						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,7	0,3	1,5	2,1	109,9	0,3	1,5	2,2	109,8	0,3	1,7	3,1						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	147,6	-0,1	-0,6	5,8	146,3	-0,1	-0,3	5,9	145,2	0,0	-0,4	6,0						
3. Vestido y calzado	90,7	-0,9	-15,9	-0,3	92,5	-0,6	-14,4	0,0	91,6	-0,6	-16,7	0,0						
4. Vivienda	126,2	0,0	5,6	7,8	127,6	-0,3	5,1	7,8	128,5	-0,4	5,3	8,3						
5. Menaje	108,5	0,1	-0,5	0,9	109,3	0,1	0,4	1,4	108,8	0,1	0,1	1,6						
6. Medicina	93,0	-0,7	-1,0	-1,4	100,5	-0,4	0,3	-0,1	97,3	-0,4	-1,4	-1,3						
7. Transporte	117,7	-0,2	3,9	7,2	116,4	-0,3	3,9	7,1	116,6	-0,3	4,3	7,6						
8. Comunicaciones	97,7	0,0	-1,0	-1,2	98,1	0,0	-1,0	-1,2	97,3	0,0	-1,0	-1,3						
9. Ocio y cultura	97,3	1,3	2,0	-0,3	100,5	1,7	1,7	0,4	99,8	1,4	2,8	0,8						
10. Enseñanza	117,1	0,0	0,0	2,5	119,2	0,0	0,2	2,8	118,2	0,0	0,1	2,4						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,9	0,9	2,6	1,6	116,8	1,1	3,1	1,3	120,3	1,1	3,4	1,8						
12. Otros	114,3	0,1	1,9	2,8	115,7	0,1	2,0	2,7	115,3	0,3	1,9	2,4						
	Balears (Illes)			Canarias			Cantabria											
ÍNDICE GENERAL	111,5	0,0	1,3	2,5	109,3	0,1	0,9	2,5	112,4	0,0	0,8	3,2						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,7	0,4	1,4	1,6	112,4	0,0	1,1	2,0	108,5	0,3	0,7	1,3						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	139,8	-0,2	-0,6	4,9	117,5	-0,2	1,9	6,4	144,4	-0,1	-0,3	5,6						
3. Vestido y calzado	92,9	-3,8	-13,9	-0,6	89,4	-1,2	-14,9	-1,2	93,4	-2,3	-13,9	-0,2						
4. Vivienda	122,7	-0,1	4,3	6,1	118,5	0,0	3,4	4,9	126,2	-0,2	5,8	7,9						
5. Menaje	107,7	-0,2	-0,8	0,4	101,3	0,1	-0,9	-0,1	110,4	0,3	0,2	1,4						
6. Medicina	94,4	-0,5	-0,6	-1,5	90,9	-0,6	-1,0	-1,9	95,9	-0,5	0,5	-0,3						
7. Transporte	117,6	-0,2	4,4	7,4	119,6	0,3	5,9	8,4	119,1	-0,3	4,7	8,3						
8. Comunicaciones	98,8	0,0	-1,0	-1,2	97,2	0,0	-1,0	-1,3	98,9	0,0	-0,9	-1,2						
9. Ocio y cultura	100,5	0,8	3,1	-2,3	97,2	1,3	1,7	-0,7	104,6	1,6	3,0	1,0						
10. Enseñanza	112,0	0,0	0,4	2,2	117,8	0,0	0,1	2,7	113,6	0,0	0,1	1,4						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	116,2	1,6	5,2	1,3	112,4	0,6	2,2	1,2	119,0	1,3	3,0	2,3						
12. Otros	114,6	0,1	2,2	2,6	109,1	-0,1	0,6	1,1	114,3	-0,1	1,8	2,2						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Castilla y León						Castilla-La Mancha						Cataluña					
ÍNDICE GENERAL	111,9	0,1	0,9	3,2	111,3	0,0	0,6	3,4	113,0	0,1	1,0	3,0						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,6	0,3	1,3	2,1	109,1	0,2	1,5	2,6	111,5	0,2	1,2	2,2						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	145,6	-0,1	-0,5	5,7	147,6	-0,1	-0,8	5,6	142,8	-0,1	-0,5	5,1						
3. Vestido y calzado	92,0	-0,6	-15,8	-0,2	90,9	-1,1	-16,1	-0,3	92,2	-1,2	-16,6	-0,1						
4. Vivienda	125,8	-0,5	6,0	9,5	127,1	-0,8	6,0	10,4	124,4	-0,2	4,6	6,4						
5. Menaje	107,8	0,0	0,1	1,0	107,0	0,1	0,1	1,0	109,7	0,1	-0,2	1,2						
6. Medicina	99,7	-0,4	0,2	-0,3	94,7	-0,5	-0,3	-1,0	97,6	-0,6	0,1	-0,7						
7. Transporte	116,2	-0,3	4,1	7,3	116,9	-0,3	4,4	7,7	117,7	-0,3	4,3	7,5						
8. Comunicaciones	97,8	0,0	-1,0	-1,2	98,2	0,0	-1,0	-1,2	97,3	0,0	-1,0	-1,3						
9. Ocio y cultura	98,4	1,5	2,6	0,0	98,0	1,5	2,2	-0,6	102,7	1,6	4,3	0,7						
10. Enseñanza	118,2	0,0	0,1	2,8	118,8	0,0	0,0	2,5	122,6	0,0	0,4	2,9						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	117,6	1,0	3,0	1,4	117,1	0,9	2,4	1,2	118,5	0,5	3,0	1,6						
12. Otros	114,3	0,2	2,2	3,0	113,2	0,0	2,1	2,8	118,5	0,1	2,7	3,3						
	Comunitat Valenciana						Extremadura						Galicia					
ÍNDICE GENERAL	111,6	0,1	0,8	2,9	111,3	0,1	0,7	3,0	111,4	0,1	0,5	3,2						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,2	0,2	1,4	2,2	111,1	0,4	1,5	2,3	110,1	0,3	1,9	2,8						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	146,8	-0,1	-0,8	5,6	148,8	-0,1	-1,0	5,9	141,2	-0,1	-0,6	5,1						
3. Vestido y calzado	92,5	-0,6	-14,3	-0,2	90,6	-0,7	-15,3	-0,8	91,8	-0,6	-16,1	-0,1						
4. Vivienda	128,6	-0,1	5,6	8,0	126,0	-0,1	6,0	8,0	126,4	-0,3	5,7	9,2						
5. Menaje	106,7	0,1	-0,6	0,9	105,8	0,2	0,2	1,0	109,1	0,2	0,3	1,3						
6. Medicina	95,1	-0,3	-0,7	-1,4	93,6	-0,5	-1,0	-1,8	97,1	-0,4	-0,9	-1,3						
7. Transporte	116,6	-0,3	3,8	7,1	117,4	-0,3	4,9	8,3	117,4	-0,3	3,9	7,3						
8. Comunicaciones	96,5	0,0	-1,1	-1,3	97,0	0,0	-1,0	-1,3	97,4	0,0	-1,0	-1,3						
9. Ocio y cultura	99,6	1,3	2,7	-0,1	97,2	1,1	2,2	-0,2	99,5	1,1	2,2	0,2						
10. Enseñanza	112,1	0,1	0,1	2,4	115,0	0,0	0,1	2,1	116,8	0,0	0,1	1,9						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	118,1	0,7	2,8	1,3	115,8	0,7	2,1	1,2	120,9	1,2	4,1	1,9						
12. Otros	113,5	0,1	1,7	2,7	113,3	0,1	2,2	2,6	113,4	0,4	1,9	2,7						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid (Comunidad de)												
ÍNDICE GENERAL	112,0	0,2	1,0	2,9	111,2	0,1	0,3	2,8	110,8	-0,1	0,8	2,9
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,6	0,2	0,8	1,8	111,6	0,1	0,8	1,4	108,3	0,3	1,2	1,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	147,2	-0,2	-0,6	5,7	144,5	0,0	-0,8	5,5	144,7	0,0	-0,5	5,8
3. Vestido y calzado	93,0	-0,7	-13,2	0,0	91,0	-0,8	-16,3	-0,3	92,7	-2,6	-15,5	-0,1
4. Vivienda	121,7	-0,1	3,7	5,7	124,6	0,0	5,0	6,7	121,8	-0,7	4,5	7,7
5. Menaje	109,6	0,1	0,3	1,5	105,0	-0,2	-1,0	0,5	109,8	0,0	0,4	1,8
6. Medicina	95,4	-0,3	-1,2	-2,0	91,4	-0,5	-0,9	-1,2	103,1	-0,2	0,5	0,5
7. Transporte	119,0	0,1	4,3	7,5	118,3	-0,4	4,9	8,6	115,5	-0,3	4,1	7,4
8. Comunicaciones	98,1	0,0	-1,0	-1,2	97,4	0,0	-1,0	-1,2	96,8	0,0	-1,0	-1,3
9. Ocio y cultura	102,1	1,7	3,5	0,4	100,2	2,2	3,7	0,3	103,1	2,1	3,8	0,9
10. Enseñanza	112,6	0,0	0,0	1,5	122,0	0,0	0,5	2,6	119,1	0,0	0,3	2,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,7	0,8	2,4	2,0	112,3	0,6	1,3	0,6	114,0	-0,1	3,3	1,0
12. Otros	117,7	0,2	2,5	3,3	113,9	0,1	2,1	2,7	118,7	0,2	3,6	3,6
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	112,3	0,1	0,7	2,8	111,8	0,2	0,5	3,4	110,0	0,2	0,1	2,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,2	0,2	1,6	2,3	108,5	0,2	1,3	2,8	112,5	0,3	1,8	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	142,3	-0,1	-0,5	5,0	144,5	-0,2	-0,8	5,4	133,8	0,1	2,6	6,4
3. Vestido y calzado	92,0	-0,7	-16,2	-0,1	89,6	-0,8	-20,6	-0,1	87,7	-1,2	-18,0	-0,4
4. Vivienda	125,6	-0,1	6,1	8,1	127,3	-0,5	5,8	8,3	121,6	0,0	4,5	6,1
5. Menaje	110,4	-0,2	-0,1	0,9	110,3	0,3	0,7	2,0	104,7	-0,3	-0,7	0,7
6. Medicina	98,4	-0,4	-0,3	-0,7	100,2	-0,3	0,6	0,2	92,0	-0,7	-0,5	-1,6
7. Transporte	117,4	-0,3	4,1	7,2	117,3	-0,2	4,1	7,5	123,3	0,6	5,3	7,1
8. Comunicaciones	97,7	0,0	-1,0	-1,2	97,3	0,0	-1,0	-1,3	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	102,0	1,5	2,6	0,4	102,1	1,8	3,8	1,6	98,6	1,4	1,0	-1,7
10. Enseñanza	117,1	0,0	-1,1	1,1	119,4	0,0	0,0	2,6	110,5	0,0	0,0	1,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	117,7	0,6	2,8	1,5	113,8	0,8	2,2	0,9	111,1	0,6	1,3	0,3
12. Otros	114,9	0,2	2,1	2,5	117,6	0,2	2,6	3,7	112,6	0,3	1,5	2,4
Rioja (La)												
ÍNDICE GENERAL	111,1	0,2	-0,3	2,5	111,8	0,2	0,5	3,4	110,0	0,2	0,1	2,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,4	0,3	1,2	2,3	108,5	0,2	1,3	2,8	112,5	0,3	1,8	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,3	-0,1	1,9	5,8	144,5	-0,2	-0,8	5,4	133,8	0,1	2,6	6,4
3. Vestido y calzado	88,5	-0,7	-18,7	-0,3	89,6	-0,8	-20,6	-0,1	87,7	-1,2	-18,0	-0,4
4. Vivienda	128,7	0,0	4,0	5,3	127,3	-0,5	5,8	8,3	121,6	0,0	4,5	6,1
5. Menaje	107,1	0,4	0,0	0,6	110,3	0,3	0,7	2,0	104,7	-0,3	-0,7	0,7
6. Medicina	92,7	-0,6	-0,9	-1,8	100,2	-0,3	0,6	0,2	92,0	-0,7	-0,5	-1,6
7. Transporte	119,9	-0,1	4,9	7,1	117,3	-0,2	4,1	7,5	123,3	0,6	5,3	7,1
8. Comunicaciones	97,7	0,0	-1,0	-1,2	97,3	0,0	-1,0	-1,3	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	96,8	1,7	3,1	0,6	102,1	1,8	3,8	1,6	98,6	1,4	1,0	-1,7
10. Enseñanza	116,3	0,0	0,0	1,4	119,4	0,0	0,0	2,6	110,5	0,0	0,0	1,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,5	0,4	1,9	1,2	113,8	0,8	2,2	0,9	111,1	0,6	1,3	0,3
12. Otros	114,6	0,2	2,2	2,6	117,6	0,2	2,6	3,7	112,6	0,3	1,5	2,4
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	111,1	0,2	-0,3	2,5	111,8	0,2	0,5	3,4	110,0	0,2	0,1	2,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,4	0,3	1,2	2,3	108,5	0,2	1,3	2,8	112,5	0,3	1,8	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,3	-0,1	1,9	5,8	144,5	-0,2	-0,8	5,4	133,8	0,1	2,6	6,4
3. Vestido y calzado	88,5	-0,7	-18,7	-0,3	89,6	-0,8	-20,6	-0,1	87,7	-1,2	-18,0	-0,4
4. Vivienda	128,7	0,0	4,0	5,3	127,3	-0,5	5,8	8,3	121,6	0,0	4,5	6,1
5. Menaje	107,1	0,4	0,0	0,6	110,3	0,3	0,7	2,0	104,7	-0,3	-0,7	0,7
6. Medicina	92,7	-0,6	-0,9	-1,8	100,2	-0,3	0,6	0,2	92,0	-0,7	-0,5	-1,6
7. Transporte	119,9	-0,1	4,9	7,1	117,3	-0,2	4,1	7,5	123,3	0,6	5,3	7,1
8. Comunicaciones	97,7	0,0	-1,0	-1,2	97,3	0,0	-1,0	-1,3	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	96,8	1,7	3,1	0,6	102,1	1,8	3,8	1,6	98,6	1,4	1,0	-1,7
10. Enseñanza	116,3	0,0	0,0	1,4	119,4	0,0	0,0	2,6	110,5	0,0	0,0	1,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,5	0,4	1,9	1,2	113,8	0,8	2,2	0,9	111,1	0,6	1,3	0,3
12. Otros	114,6	0,2	2,2	2,6	117,6	0,2	2,6	3,7	112,6	0,3	1,5	2,4
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	111,1	0,2	-0,3	2,5	111,8	0,2	0,5	3,4	110,0	0,2	0,1	2,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,4	0,3	1,2	2,3	108,5	0,2	1,3	2,8	112,5	0,3	1,8	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,3	-0,1	1,9	5,8	144,5	-0,2	-0,8	5,4	133,8	0,1	2,6	6,4
3. Vestido y calzado	88,5	-0,7	-18,7	-0,3	89,6	-0,8	-20,6	-0,1	87,7	-1,2	-18,0	-0,4
4. Vivienda	128,7	0,0	4,0	5,3	127,3	-0,5	5,8	8,3	121,6	0,0	4,5	6,1
5. Menaje	107,1	0,4	0,0	0,6	110,3	0,3	0,7	2,0	104,7	-0,3	-0,7	0,7
6. Medicina	92,7	-0,6	-0,9	-1,8	100,2	-0,3	0,6	0,2	92,0	-0,7	-0,5	-1,6
7. Transporte	119,9	-0,1	4,9	7,1	117,3	-0,2	4,1	7,5	123,3	0,6	5,3	7,1
8. Comunicaciones	97,7	0,0	-1,0	-1,2	97,3	0,0	-1,0	-1,3	100,0	0,0	-0,9	-1,1
9. Ocio y cultura	96,8	1,7	3,1	0,6	102,1	1,8	3,8	1,6	98,6	1,4	1,0	-1,7
10. Enseñanza	116,3	0,0	0,0	1,4	119,4	0,0	0,0	2,6	110,5	0,0	0,0	1,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,5	0,4	1,9	1,2	113,8	0,8	2,2	0,9	111,1	0,6	1,3	0,3
12. Otros	114,6	0,2	2,2	2,6	117,6	0,2	2,6	3,7	112,6	0,3	1,5	2,4

Información provincial, IPC base 2006

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro0811.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100
Agosto 2011

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	115,58	0,0	2,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,55	-0,4	1,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	147,06	-0,1	5,6
3. Vestido y calzado	89,84	-1,7	-0,6
4. Vivienda	134,95	0,5	7,0
5. Menaje	111,10	0,1	1,1
6. Medicina	97,02	-0,5	-1,2
7. Transporte	124,20	-0,2	7,5
8. Comunicaciones	96,27	0,0	-1,2
9. Ocio y cultura	100,62	1,5	0,1
10. Enseñanza	121,86	0,0	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	120,51	0,2	1,6
12. Otros	118,87	0,2	2,4

Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes, IPCA-IC, 2005=100
Julio 2011

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	113,37	-1,2	2,9
IPCA	115,62	-1,2	3,0

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine